

BIBLIOGRAFÍA

- BÁRCENA, Andrea, *Textos de derechos humanos sobre la niñez*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1992.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel *et al.*, “Tratados internacionales. Se ubican jerárquicamente por encima de las leyes y en un segundo plano respecto de la Constitución federal (amparo en revisión 1475/98)”, *Cuestiones Constitucionales*, México, núm. 3, julio-diciembre de 2000.
- BRAIER, L., *Diccionario enciclopédico de medicina*, 4a. ed., Barcelona, Editorial JIMS, 1980.
- BRENA SESMA, Ingrid, *Intervención del Estado en la tutela de menores*, México, UNAM, 1994.
- BUNSTER, Álvaro, “Imputabilidad”, *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. IV: F-L, México, Porrúa-UNAM, 2002.
- CABANELAS, Guillermo, “Derecho laboral”, *Enciclopedia jurídica OMEBA*, Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, t. VII, 1964.
- CARPIZO, Jorge, “La interpretación del artículo 133 constitucional”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, año II, núm. 4 enero-abril de 1969.
- CASTAN TOBEÑAS, José, *Los derechos de la personalidad*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1952.
- CASTAÑEDA GARCÍA, Carmen, *Prevención y readaptación social en México (1926-1979)*, introducción y capítulo XII de Sergio García Ramírez, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1979.
- CLAUDE, Richard P. (ed.), *Derechos humanos comparados*, trad. Carlos Moreno y Diana Montes, Baltimore, EDISAR S. R. L.-The Johns Hopkins University Press, 1976.
- CRUZ PONCE, Lisandro, “El *nasciturus*”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año XXIII, núm. 67, enero-abril de 1990.

- CRUZ RAMOS, Jorge Antonio, “La aplicación de los tratados internacionales por los tribunales judiciales”, *El papel del derecho internacional en América. La soberanía nacional en la era de la integración regional*, México, UNAM-The American Society of International Law, 1997.
- D' ANTONIO, Daniel Hugo, *Derecho de menores*, 3a. ed., Buenos Aires, Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 1986.
- Derechos de la niñez*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1990.
- DÍAZ, Luis Miguel, “Tratados internacionales y la Constitución”, *Anuario Jurídico X*, 1983.
- El ombudsman iberoamericano y los derechos de la infancia. II curso de fortalecimiento institucional de ombudsman iberoamericano*, La Antigua, Guatemala, 25 de septiembre-8 de octubre de 1999.
- GALINDO GARFIAS, Ignacio, “Derecho civil”, *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. III: D-E, México, Porrúa-UNAM, 2002.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*, 39a. ed., México, Porrúa, 1988.
- GARCÍA MENDIETA, Carmen, “Maltrato de menores”, *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. V: M-P, México, Porrúa-UNAM, 2002.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, “Algunas cuestiones a propósito de la jurisdicción y el enjuiciamiento de los menores infractores”, *Estudios Jurídicos*, México, UNAM, 2000.
- _____, “La justicia penal para menores infractores en México”, *Estudios jurídicos*, México, UNAM, 2000.
- _____, “Lo social en los sistemas jurídicos constitucional e internacional contemporáneos”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, Nueva Serie, año 1, núm. 1, enero-abril de 1968.
- GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto, *Derecho de las obligaciones*, 3a. ed., Puebla, México, Editorial Cajica, 1968.
- HERNÁNDEZ QUIROS, Armando, *Derecho protector de menores*, Xalapa, México, Universidad Veracruzana, Biblioteca de la Facultad de Derecho, 1967.
- JIMÉNEZ GARCÍA, Joel Francisco, *Derechos de los niños*, México, Cámara de Diputados LVII Legislatura-UNAM, 2000.

- JOVEN MARIED, Jorge *et al.*, *Diccionario de medicina*, España, Marín, 1986.
- LAGUNES PÉREZ, Iván, “Derechos de la personalidad”, *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. III: D-E, México, Porrúa-UNAM, 2002.
- _____, “Menores”, *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. V: M-P, México, Porrúa-UNAM, 2002.
- MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio, *El derecho social*, México, Porrúa, 1953.
- Memoria del Primer Congreso Nacional sobre el Régimen Jurídico del Menor*, México, agosto de 1973.
- MÉNDEZ SILVA, Ricardo, “La celebración de los tratados, genealogía y actualidad constitucionalidad”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, vol. I, 2001.
- MENDIZÁBAL OSÉS, Luis, *Derecho de menores. Teoría general*, prólogo de Rafael Sajón, Madrid, Ediciones Pirámide, España, 1977.
- MONROY CABRA, Marco Gerardo, *Los derechos humanos*, Bogotá, Editorial Temis, 1980.
- PÉREZ DUARTE Y NOROÑA, Alicia Elena, *Los derechos humanos de la niñez en la comunidad internacional. Avances y perspectivas*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1998.
- PITCH, Tamar, *Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*, traducción de Cristina García Pascual, UNAM-Trotta, 2003.
- RICO PÉREZ, Francisco, *La protección de los menores en la Constitución y en el derecho civil*, Madrid, Ed. Montecorvo, 1980.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, *Criminalidad de menores*, México, Porrúa, 1987.
- RUIZ DE CHÁVEZ P., Leticia, *Marginalidad y conducta antisocial en menores (Estudio exploratorio)*, México, Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1978.
- SAJÓN, Rafael, *Nuevo derecho de menores*, Colección Desarrollo Social, Buenos Aires, Editorial Humanitas, 1967.
- SANTOS AZUELA, Héctor, “Menores trabajadores”, *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. V: M-P, México, Porrúa-UNAM, 2002.
- _____, “Mujeres trabajadoras”, *Enciclopedia jurídica mexicana*, t. V: M-P, México, Porrúa-UNAM, 2002.

- SOLÍS QUIROGA, Héctor, *Educación correctiva*, México, Porrúa, 1986.
- _____, *Justicia de menores*, 2a. ed., México, Porrúa, 1986.
- TAVIRA Y NORIEGA, Juan Pablo de, “Menores infractores”, *Encyclopedie jurídica mexicana*, t. V: M-P, México, Porrúa-UNAM, 2002.
- TOCAVÉN GARCÍA, Roberto, *Elementos de criminología infantil-juvenil*, México, Porrúa, 1991.
- _____, *Menores infractores*, México, Editorial EDICOL, 1975.
- TRON PETIT, Jean Claude, “La aplicación de los tratados internacionales por los tribunales mexicanos”, *El papel del derecho internacional en América. La soberanía nacional en la era de la integración regional*, México, UNAM-The American Society of International Law, 1977.
- TRUEBA URBINA, Alberto, *Derecho social mexicano*, México, Porrúa, 1978.

Compilaciones

- Compilación de legislación sobre menores, México, Instituto Nacional de Protección a la Infancia, 1975.
- Compilación de legislación sobre menores, 2a. ed., México, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 1978.
- Compilación de legislación sobre menores, 3a. ed., México, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 1985.
- Compilación de legislación sobre menores 1986-1987, 4a. ed., México, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 1988.
- Compilación de legislación sobre menores, México, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 1993.
- Compilación de legislación sobre menores, México, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mayo de 1996.
- Convenios de la OIT ratificados por México, 3a. ed., Estados Unidos Mexicanos, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mayo de 1984.

Prontuario de legislación sobre menores, México, Instituto Nacional de Estudios del Trabajo dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1981.

Summa Jurídica en materia de asistencia social, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Aniversario 1977-2002.

SZÉKELY, Alberto (comp.), *Instrumentos fundamentales de derecho internacional público*, 2a. ed., V ts., ts. I, II y III de 1989, ts. IV y V de 1990, México, UNAM, 1989 y 1990.

RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Jesús, (comp.), *Instrumentos internacionales sobre derechos humanos*, México, ONU-OEA-Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1998, III ts.

Relación de Tratados en vigor, México, Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.

Tratados Internacionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación CD-R, 2002.

Instrumentos internacionales

Convención interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores, realizada en la ciudad de la Paz, Bolivia, el 24 de mayo de 1984. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 6 de febrero de 1987. Decreto de promulgación: *DOF* del 21 de agosto de 1987. Fe de erratas: *DOF* del 13 de julio de 1992.

Convención sobre los derechos del niño, adoptada en la ciudad de Nueva York, 20 de noviembre de 1989. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 31 de julio 1990. Decreto de promulgación: *DOF* del 25 de enero de 1991.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 16 de enero de 2002. Decreto de promulgación: *DOF* del 22 de abril de 2002.

Convención sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, adoptada en la Haya, Países Bajos, el 25 de octubre de 1980. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 14 de

enero de 1991. Decreto de promulgación: *DOF* del 6 de marzo de 1992.

Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero, adoptada en la ciudad de Nueva York, 20 de junio de 1956. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 28 de enero de 1992. Decreto de promulgación: *DOF* del 29 de septiembre de 1992.

Convención sobre la protección de menores y la cooperación en materia de adopción internacional, adoptada en La Haya, Países Bajos, el 29 de mayo de 1993. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 6 de julio de 1994. Decreto de promulgación: *DOF* del 24 de octubre de 1994.

Convención interamericana sobre obligaciones alimentarias, adoptada en Montevideo, Uruguay, OEA, 15 de julio de 1989. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 6 de julio de 1994. Decreto de promulgación: *DOF* del 18 de noviembre de 1994.

Convención interamericana sobre restitución internacional de menores, adoptada en Montevideo, Uruguay, 15 de julio de 1989. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 6 de julio de 1994. Decreto de promulgación: *DOF* del 18 de noviembre de 1994.

Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores, adoptada en la Ciudad de México, 18 de marzo de 1994. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 14 de mayo de 1996. Declaración de los derechos del retrasado mental. Adopción: Resolución 2856 (XXVI) de la Asamblea General de la ONU, 20 de diciembre de 1971.

Declaración de los derechos de los impedidos. Adopción: Resolución 3447 (XXX) de la Asamblea General de la ONU, 9 de diciembre de 1975.

Convenio internacional para la represión de la trata de mujeres y menores, firmado en Ginebra, Suiza, 30 de septiembre de 1921, *DOF* del 25 de enero de 1936.

Protocolo que modifica el Convenio para represión de la trata de mujeres y niños, concluido en Ginebra el 30 de septiembre de 1921, y el Convenio para la represión de la trata de mujeres mayores de edad concluido en Ginebra el 11 de octubre de

1933, suscrito en Lake Success, Nueva York, Estados Unidos de América, el 12 de noviembre de 1947, *DOF* del 19 de octubre de 1949.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 18 de diciembre de 1979. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 9 de enero de 1981. Decreto de promulgación: *DOF* del 12 de mayo de 1981.

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém Do Pará, Brasil, adoptada en la Ciudad de Belém Do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 12 de diciembre de 1996. Decreto de promulgación: *DOF* del 9 de enero de 1999.

Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Protocolo de San Salvador, adoptada en la ciudad de San Salvador, 17 de noviembre de 1988. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 27 de diciembre de 1995. Decreto de promulgación: *DOF* del 10. de septiembre de 1998.

Convención internacional sobre la protección de los derecho de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 18 de diciembre de 1990. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 10 de febrero de 1999. Decreto de promulgación: *DOF* del 13 de agosto de 1999.

Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, suscrita en la Ciudad de Guatemala, 7 de junio de 1999. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 9 de agosto de 2000. Decreto de promulgación: *DOF* del 12 de marzo de 2001.

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derecho del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil, la utilización de los niños en la pornografía. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 16 de enero de 2002. Decreto de promulgación: *DOF* del 22 de abril de 2002.

Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, del 18 de di-

ciembre de 1979. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 18 de enero de 2002. Decreto de promulgación: *DOF* del 3 de mayo de 2002.

Convenio 159 sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, adaptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante la sexagésima novena reunión, celebrada en Ginebra, el 20 de junio de 1983. Decreto por el que se aprueba: *DOF* del 30 de noviembre de 2000. Decreto de promulgación: *DOF* del 22 de abril de 2002.

Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 217 A (III), 10 de diciembre de 1948.

Declaración de Ginebra. Declaración de los Derechos del Niño.

La Asociación Internacional de Protección a la Infancia promulgó la primera Declaración de los Derechos del Niño, redactada por la Pedagoga Suiza Englantine Jebb. Aprobada por la Sociedad de las Naciones en su Quinta asamblea, 26 de diciembre de 1924.

Declaración de Caracas. Aprobada en 1948 por el IX Congreso Panamericano del Niño (Caracas, Venezuela) propuesta por el Instituto Internacional Americano de protección de la infancia (a partir de 1957, Instituto Interamericano del Niño).

Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, en su Resolución 1386 (XIV).

Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1986, en su resolución 41/85.

Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, adoptada en la ciudad de Nueva York, 30 de septiembre de 1990, en la cumbre mundial a favor de la infancia.

Plan de acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en el

decenio de 1990, adoptado en la Cumbre Mundial a favor de la infancia, Nueva York, septiembre de 1990.

Diretrices de las Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia juvenil (Diretrices de RIAD), adoptada por Resolución 45/112 de la Asamblea General de la ONU, el 14 de diciembre de 1990.

Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad, adoptadas el 14 de diciembre de 1990, Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento de delincuente.

Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios ONU, *DOF* del 19 abril de 1993.

Convención para regularizar la situación de sus respectivos nacionales que hayan celebrado o celebren en lo futuro contrato de matrimonio ante los agentes diplomáticos o consulares, Italia, *DOF* del 5 de julio de 1911.

Convención sobre contratos de matrimonio, Francia, *DOF* del 17 de enero de 1910.

Acuerdo para otorgar permisos de trabajo a cónyuges e hijos menores de edad de funcionarios o consulares acreditados en ambos países, Paraguay, celebrado por Canje de Notas, Ciudad de México, 10. de agosto de 1997. No se sujetó a ratificación. No se publicó en el *Diario Oficial*.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niño en los conflictos armados, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veinticinco de mayo de dos mil. Aprobación: *DOF* del 17 de enero de 2002. Promulgación: *DOF* del 3 mayo de 2002.

Convenios con la Organización Internacional del Trabajo

Convenios ratificados por México con la Organización Internacional del Trabajo, sobre el trabajo de los menores:

- Convenio 16 relativo al examen médico obligatorio de los menores empleados a bordo de buques, *DOF* del 23 de abril de 1938.
- Convenio 58 por el que se fija la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo, *DOF* del 22 de junio de 1951.
- Convenio 90 relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria, *DOF* del 31 de diciembre de 1955.
- Convenio 112 relativo a la edad mínima de admisión al trabajo de los pescadores, *DOF* del 28 de noviembre de 1960.
- Convenio 123 relativo a la edad mínima de admisión al trabajo subterránea en las minas, *DOF* del 18 de enero de 1968.
- Convenio 124 relativo al examen médico de aptitud de los menores para el empleo en trabajos subterráneos en las minas, *DOF* del 20 enero de 1968.
- Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante su Octogésima Séptima Reunión, celebrada en Ginebra, Suiza, 17 de junio de 1999, *DOF* del 7 de marzo de 2001.

Legislación

- Ley sobre la celebración de tratados, *DOF* de enero de 1992.
- Ley del Instituto Nacional de las mujeres, *DOF* del 12 de enero de 2001.
- Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, *DOF* del 29 mayo de 2000.
- Ley para el Tratamiento de menores infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, *DOF* del 24 diciembre de 1991.
- Ley de asistencia social, *DOF* del 2 septiembre de 2004.
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, *DOF* del 6 de enero de 1999.

Ley Federal del Trabajo, *DOF* del 10., de abril de 1970.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, *DOF* del 28 de diciembre de 1963.

Código Civil para el Distrito Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 25 mayo de 2000.